

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
NCRD/ IEA/ DYS/ RP/ IM/ MCE/ JBR/ mfig



DECRETO EXENTO N° 5864 /

CAUQUENES;

20 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 08-11-2023, según cartola N°211, por la suma de \$ 28.226 de la Ilustre Municipalidad de LONGAVI por FONDO A TERCEROS de la placa Patente TX 4606-7.
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente TX 4606-7, NO corresponde el valor del permiso enviado
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116865391-2 de fecha 14-12-2023.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero, por no coincidir con el monto adeudado en la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI Rut N° 69.130.600-3 La suma de \$ 28.226. (veinte ocho mil documentos veinte y seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito